

Nombre del trámite o servicio: <i>ALIEAMIENTO OFICIAL EN , VIVIENDAS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS HABITACIONALES, RESIDENCIAS, HOTELES, COMERCIOS Y SIMILARES</i>	
Clave:	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO. CALLE MANUEL ALTAMIRANO NUMERO 402 (ALTOS DEL MERCADO "BENITO JUAREZ") COL. CENTRO DE JOJUTLA, MORELOS. TELEFONO DE OFICINA: 734 34 25473
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO. DIRECTOR DEL AREA
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	NINGUNA OTRA.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	LA PERSONA QUE ACREDITÉ LA PROPIEDAD O SI LA PERSONA QUE REALICE EL TRAMITE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL PROPIETARIO EN EL CUAL SE AUTORIZA PARA LLEVAR ACABO DICHO TRAMITE
Medio de presentación del trámite o servicio.	"POR MEDIO DE SOLICITUD PARA EL TRAMITE DE ALINEAMIENTO OFICIAL", EL CUAL ES PROPORCIONADO AL MOMENTO DE HACER EL TRAMITE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Horario de Atención a la ciudadanía.	EN UN HORARIO DE 8:30 a 15:30 DE LUNES A VIERNES
¿Plazo máximo de resolución?	VEINTICUATRO HORAS.
Vigencia.	EL ALINEAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN
Ante el silencio de la autoridad aplica	NEGATIVA FICTA.

Documentos que se requieren		
No.		Original Copia

1.-	SOLICITUD DE TRÁMITE EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO	01
2.-	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO (ESCRITURA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA CERTIFICADO).	01
3.-	CREDENCIAL DEL IFE DEL SOLICITANTE.	01
4.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE CFE, AGUA POTABLE, TELMEX)	01
5.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.	01
6.-	PLANO CATASTRAL ACTUALIZADO.	

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
VARIADO. En viviendas 0.8 umas 84.49 ley de ingresos 2019, más el 25% adicional sobre los metros lineales del predio En condominios, conjuntos habitacionales y residencias 0.8 umas 84.49 ley de ingresos 2019, más el 25 % adicional, sobre los metros los metros lineales del predio En hoteles, comercios y similares 1.0 84.49 ley de ingresos más el 25 % adicional, sobre los metros lineales del predio.	TESORERÍA MUNICIPAL.
Observaciones Adicionales:	
LOS COSTOS SON EN FUNCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, Y DEPENDIENDO DE LOS METROS LINEALES DEL PREDIO SOBRE LA VÍA PÚBLICA.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. SI SE REUNEN LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SE RECIBE LA MISMA PARA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. ARTICULO 78 EN SUS INCISOS F, J, DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS. Y LEY DE INGRESOS 2019 ARTICULO 13 FRACCION XIII.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. CONTRALORIA MUNICIPAL. BOULEVARD 17 DE ABRIL INSTALACIONES DEL (C4) TELEFONO: 734 34 59101